



Universidad
Pontificia
de Salamanca

PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Máster de Formación Permanente en Medicina Estética, Dermocosmética y Manejo de
Complicaciones

PERFIL DE INGRESO

El Máster de formación permanente en Medicina Estética, Dermocosmética y Manejo de Complicaciones está dirigido a licenciados o graduados en Medicina que desean especializarse en este campo de forma rigurosa y con aval universitario. Dado que la medicina estética no constituye una especialidad médica reconocida a través del sistema MIR en España, este programa representa la vía formativa universitaria de referencia para aquellos médicos que quieran ejercerla con cualificación acreditada. Los estudiantes pueden acceder con o sin especialidad médica previa obtenida por la vía MIR. Se valorará positivamente cualquier experiencia o formación complementaria en áreas afines, como dermatología, cirugía plástica y reparadora, medicina familiar o endocrinología, entre otras.

REQUISITOS DE ACCESO

- La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o, en su caso, disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster Universitario expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de posgrado universitario.
- La posesión de títulos universitarios procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES que equivalga al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la Universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de la presente titulación.
- Estudiantes de Grado a los que les resten por superar un máximo de 30 ECTS incluido el cómputo del TFG. En ningún caso podrán obtener el presente título si previamente no han obtenido el título de Grado. No obstante, se dará prioridad en la matrícula de los estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Criterio 1: Expediente académico (50 %) nota media del expediente académico del título de acceso, como indicador del rendimiento y la capacidad formativa del candidato.
- Criterio 2: Formación complementaria y méritos académicos (25 %) títulos de posgrado, cursos de formación continuada, ponencias, publicaciones científicas u otros méritos académicos relacionados con las materias del Máster.
- Criterio 3: Experiencia profesional en el ámbito clínico (25 %) trayectoria profesional del candidato, especialmente en áreas relacionadas con la medicina estética, dermatología, nutrición clínica u otras especialidades afines.